



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 24 de Octubre de 1987.-

Señor
Intendente Municipal,
Dn. José Roberto Piccone,
LOBOS.-

Ref. 96/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo sancionó en su sesión de fecha 23.10.1987, la - - - - -

-. O R D E N A N Z A Nro 1054.-

Artículo 1º.- Amplíase la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos en vigencia:

J.2 - F.1. 1.3.4 - Subsidio Consejo Escolar ... ₺ 1500.

Artículo 2º.- A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo anterior, utilízanse economías de la siguiente partida del mismo presupuesto:

J.2-F.5-1.1.2.16-Cultura y Turismo..... ₺ 1500.


Artículo 3º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. FDO. ADOLFO FRANCISCO SEIJO -VICEPRESIDENTE 1º e/ej. JUAN JOSE SCASSO-SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.





Adolfo F. Seijo.
Vice-Pte 1º e/ej.

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
27 OCT. 1987
ENTRADA